

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**R E S U E L V E :**

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a fin de que informe a esta Honorable Cámara, las razones por las que no se implementó acciones concretas para la difusión y favorecer la participación de docentes, padres y alumnos de Tierra del Fuego al IIº CONGRESO PATAGONICO AUSTRAL DE EDUCACION, primer acontecimiento a nivel regional con miras a la realización del Congreso Nacional determinado por la Ley 23114.

Artículo 2º - De forma.

RESOLUCION Nº 111 /85

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1985

  
Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

  
IGNACIO SOSA  
VICE - PRESIDENTE 1º  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL